



Bor N° 645 13/05/96 4 11

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 023/96, caratulado
"PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN ADJUDICACION DE VIVIENDAS"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control tras una presentación efectuada por el Sr. Pedro Ricardo DIAZ.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 18/96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Desestimar la presentación efectuada ante ésta por el Sr. Pedro Ricardo DIAZ, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente N° 023/96 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-.

ARTICULO 3º.- Haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 18/96, notifíquese al Sr. Pedro Ricardo DIAZ. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 41/96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, - 3 ABR 1996

DR. VIRGILIO J. SUAREZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur